



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0214-2016-UNAP

Iquitos, 10 de marzo de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 038-D-FISI-UNAP-2016, presentado el 10 de marzo de 2016, por el decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 003-D-FISI-UNAP-2016;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Carlos Alberto García Cortegano, decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), solicita al rector (i) ratificar la Resolución Decanal n.º 003-D-FISI-UNAP-2016, del 02 de febrero de 2016, en la que se resuelve encargar a don Carlos González Aspajo, profesor nombrado en la categoría de asociado a tiempo completo, la dirección de Escuela de Formación Profesional de la Facultad antes mencionada- UNAP, a partir del 02 de febrero al 31 de diciembre de 2016;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 003-D-FISI-UNAP-2016, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), del 02 de febrero de 2016, de acuerdo a los siguientes términos:

“Artículo Uno: Encargar a don Carlos González Aspajo, profesor nombrado en la categoría de asociado a tiempo completo, la dirección de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI) - UNAP, a partir del 02 de febrero al 31 de diciembre de 2016.

Artículo Dos: Elevar a las oficinas correspondientes de la UNAP, para el reconocimiento de acuerdo a Ley.”

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, Recursos Humanos y de Planificación y Presupuesto para abonar la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Manuel Flores Arevalo
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARÍA GENERAL